

## **Hechos Relevantes SMU y filiales año 2018**

- Con fecha 4 de enero de 2018, el Directorio aprobó iniciar un proceso de desvinculación de colaboradores como parte de las eficiencias operacionales en las cuales se encuentra trabajando la Sociedad. Este proceso consideró la desvinculación de 1.800 personas en la compañía, con un gasto asociado aproximado de \$7.942 millones
- Con fecha 17 de enero de 2018, mediante hecho esencial, se comunicó a la comisión para el mercado financiero que con fecha 15 de enero de 2018 el Directorio de la Sociedad aprobó, de conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2015 y complementada mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2016, proceder a ofrecer para la colocación en el mercado una cantidad de hasta 400.000.000 acciones, emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en las juntas antes mencionadas. Al 17 de enero de 2018, quedaba un remanente por colocar de 761.486.486 acciones.

Las acciones se ofrecieron para la colocación a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, por medio del mecanismo denominado subasta de un Libro de Órdenes, actuando como agentes colocadores BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.

- Mediante hecho esencial de fecha 22 de enero de 2018, se informó la colocación, a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de valores, por medio del mecanismo denominado subasta de un Libro de Órdenes, de un total de 400.000.000 acciones de pago de la Sociedad, a un precio de \$185 por acción, actuando como agentes colocadores BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa y Larraín Vial Corredora de Bolsa. El monto total de la colocación de acciones alcanzó la suma de M\$74.000.000.
- Mediante hecho esencial de fecha 29 de enero de 2018, se comunicó:
  1. Tal como se informó mediante hecho esencial de fecha 9 de noviembre de 2017, Alvi Supermercados Mayoristas S.A. e Inversiones SMU SpA (conjuntamente denominados como los “Vendedores”), sociedades filiales de la Sociedad y dueñas del 100% del capital accionario de Construmart S.A., celebraron un acuerdo vinculante (en adelante el “Acuerdo”) con Larraín Vial Servicios Profesionales Ltda. (en adelante “Larraín Vial”), para la venta del 100% del capital accionario de su propiedad en Construmart S.A. (en adelante la “Transacción”).
  2. En el referido hecho esencial se había informado que la Transacción se encontraba sujeta a una serie de condiciones para su cierre, incluyendo, entre otras, la realización por parte de Larraín Vial de un due diligence de Construmart S.A. y sus filiales.
  3. Teniendo en consideración lo anterior, por medio del hecho esencial se informa que Larraín Vial, actuando por cuenta y en beneficio de un grupo de inversionistas que serán aportantes del Fondo de Inversión Privado Hammer

(el "Comprador"), informó que, habiendo concluido el proceso de due diligence de Construmart, confirma a los Vendedores su intención de perseverar con la adquisición de Construmart en los términos contenidos en el Acuerdo.

4. El precio de la Transacción se determinó en la suma de UF 1.845.655 (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco Unidades de Fomento), el que está sujeto al descuento de la Deuda Financiera Neta y los demás ajustes habituales para esta clase de operaciones, ajuste que se llevará a cabo en la fecha de cierre de la Transacción. Respecto de la cantidad informada en el hecho esencial ya individualizado en el número 1 del presente, que podría incrementar dicho precio una vez que Construmart perciba el pago de una cuenta por cobrar con un tercero por idéntico monto, ésta se mantiene inalterada.
5. El cierre de la Transacción se efectuará el segundo día hábil posterior a la fecha en que se haya verificado el cumplimiento de ciertas condiciones de cierre finales acordadas por las partes, entre las cuales se encuentra el que la Transacción haya notificado y obtenido la aprobación de las autoridades de defensa de la libre competencia.

Finalmente, se informó que a la fecha del hecho esencial, no es posible determinar con precisión el impacto que los hechos informados mediante esta comunicación pudieran tener en los resultados de la Sociedad.

- Con fecha 9 de febrero, la Sociedad realizó un prepago parcial de su bono internacional. Dicho bono se colocó en febrero de 2013 por un monto de US\$300 millones y vence en febrero de 2020. El prepago fue por US\$120 millones de capital, y el costo adicional del prepago fue de US\$2,33 millones, además de los intereses devengados a dicha fecha por US\$0,026 millones. Por lo tanto, el monto total desembolsado fue de US\$122,35 millones. El prepago se efectuó con fondos provenientes del aumento de capital materializado en noviembre de 2017.
- Con fecha 2 de marzo, la Sociedad notificó a los tenedores de su bono internacional que con fecha 2 de abril, realizará un nuevo prepago parcial de dicho bono por US\$80 millones de capital, además del costo de prepago e intereses devengados correspondientes a tal fecha. El prepago se efectuará con fondos provenientes del aumento de capital materializado en enero de 2018. Posterior al prepago, el saldo vigente del bono internacional ascenderá a un total de US\$100 millones, con vencimiento en febrero de 2020.
- Clasificadoras de Riesgos:
  1. Con fecha 24 de enero de 2018, la clasificadora de riesgo ICR mejoró la clasificación de riesgo de la Compañía, desde BB+ (perspectivas positivas) a BBB- (perspectivas positivas), lo que corresponde al grado de inversión.
  2. Con fecha 26 de enero de 2018, la clasificadora de riesgo Feller Rate mejoró la clasificación de riesgo de la Compañía, desde BB+ (perspectivas positivas) a BBB- (perspectivas positivas), lo que corresponde al grado de inversión.

3. Con fecha 6 de febrero Humphreys mejoró la clasificación de BBB- (perspectivas estables) a BBB (perspectivas estables).

Dado lo anterior, SMU cuenta con una clasificación de riesgo de nivel grado de inversión de sus tres clasificadoras de riesgo locales (Feller Rate, Humphreys e ICR). Adicionalmente, con respecto a la clasificación de riesgo internacional:

4. Con fecha 12 de marzo de 2018, la clasificadora de riesgo Moody's mejoró las perspectivas de la clasificación desde estables a positivas, manteniendo la clasificación en B3.

- Mediante hecho esencial de fecha 27 de marzo de 2018, se comunicó:

El Directorio de la Sociedad, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de SMU S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 hrs. en calle Cerro El Plomo N°5680, piso 11, Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de poner en conocimiento y someter a la aprobación de los accionistas las materias que a continuación se señalan:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2017.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Elegir el Directorio.
4. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2018 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017.
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2018.
5. Dar a conocer la información prevista en el título XVI de la Ley 18.046.
6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y a los Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2018.
8. Designar el periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Destinar las utilidades del ejercicio 2017 a absorber pérdidas acumuladas.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

De igual modo, el Directorio de la Sociedad en la sesión ya señalada, acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en el mismo día y lugar antes indicado, una vez finalizada la Junta Ordinaria de Accionistas previamente referida, con el objeto de tratar y pronunciarse sobre las materias que a continuación se señalan:

1. - Aprobar la disminución del capital social en el monto equivalente a \$5.355.276.874, por los costos incurridos en la emisión y colocación de acciones con cargo al aumento de capital social aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2015, complementada en la Junta Extraordinaria de Accionistas efectuada el 2 de diciembre de 2016. Las colocaciones de acciones fueron realizadas los días 24 de enero de 2017, 16 de noviembre de 2017 y 22 de enero de 2018.
- 2.- Aprobado el acuerdo anterior, disminuir el capital social mediante la capitalización de pérdidas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$740.067.795.056, manteniendo el mismo número de acciones.
- 3.- Modificar los estatutos sociales con el objeto de reflejar los acuerdos que adopte la Junta en relación con las materias anteriores.

4.- Aprobar los demás acuerdos que fueren necesarios o conducentes para la materialización de las decisiones que se adopten en la junta.

- Con fecha 27 de marzo de 2018 la Sociedad informó que fue notificada de la aprobación de manera pura y simple (sin condiciones) de la venta de su filial Construmart S.A. por parte de la Fiscalía Nacional Económica. Producto de lo anterior, durante las próximas semanas se procederá a materializar la transacción.